



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 12 de Mayo de 2010

307/10

Expte. N° 14.361/07

VISTO:

La presentación realizada por Ing. Héctor Raúl Casado, Vicedecano de la Facultad, mediante la cual solicita se le reconozcan las horas trabajadas, fuera de su horario habitual de trabajo, durante el mes de setiembre de 2009, al Personal del Dpto. de Cómputos, Sres. Walter Orlando Vaca, Selva del Valle Guanuco y Enrique Morales del Valle; teniendo en cuenta que en la fecha antes indicada los mismos estuvieron abocados a la organización de las V Jornadas de Ingeniería del NOA; atento que el presente caso se encuentra previsto en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación, durante el mes de setiembre del año 2009, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

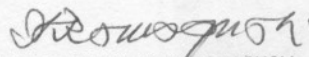
**DEPARTAMENTO DE COMPUTOS**

Sr. Walter Orlando VACA	DNI N° 17.649.426	Cat. 02
Srta. Selva del Valle GUANUCO	DNI N° 20.127.113	Cat. 05
Sr. Enrique MORALES DEL VALLE	DNI N° 22.637.135	Cat. 06

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA